

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7733 HUESCA

Dña. Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el Concurso de acreedores número 0000428/2020, NIG 2212541120200002441, por auto de 11 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso ordinario y voluntario al deudor Pradesoler, S.L., con Cif nº B22295943 y domicilio en Edif. La Moleta, local-5, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Candanchu-Aisa (Huesca).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en los artículos 255 a 258 del TRLC.

La Administración concursal está integrada por D. Regino Riazuelo Borruel, con domicilio postal en avenida de la Cinca 23, 1 B de Barbastro (Huesca), teléfono 649173680 y dirección electrónica: correo1@riazueloauditor.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 TRLC).

Huesca, 16 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210009438-1